

ACUERDO # 206



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno celebrada el 21 de junio del 2014, el Diputado Rafael Gutiérrez Martínez, integrante de esta LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, presentó una Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar al Pleno de esta LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorte a las dependencias del sector agropecuario para fortalecer la red del valor del nopal.

SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- El Diputado justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El exhorto tiene que ver con las políticas públicas delineadas por la Federación, el Estado y los municipios para fortalecer el sistema producto nopal, para trascender de la cadena productiva al nuevo diseño institucional de la red de valor, que permita



establecer Nuevas Plantaciones de Nopal y de Tuna, para lo cual se propone la realización de un Foro Estatal de Nopal y Tuna, en el que se analice y se delineen los retos, las oportunidades y debilidades, que le generen las alternativas frente a la globalización de los mercados.

Las nuevas condiciones de mercado reclaman la actuación de todas las instituciones para cumplir con las normas de calidad, con la inocuidad, el financiamiento, la organización.

El Estudio de Mercado a Nivel Nacional; financiamiento y comerciales que permita la capitalización a los integrantes de la cadena productiva. Definir con precisión la infraestructura, equipamiento y transferencia de la tecnología generada en las instituciones de investigación y enseñanza

Históricamente el nopal, maguey y maíz, están relacionados con la alimentación de nuestros antepasados, y el uso medicinal de los mismos. Hemos visto su evolución desde su existencia en forma silvestre y hasta el establecimiento como un cultivo para la subsistencia y recientemente para la comercialización y exportación.

Estos productos constituyen un potencial productivo y económico, sobre todo para las zonas áridas y semiáridas, regiones en las que se registran los índices más bajos de desarrollo humano, poblaciones que han utilizado como alimentos las pencas, tunas y xoconoxtle, las raíces, flores y pétalos, de las que se extraen la miel y el queso de la tuna y de las que también se han encontrado los ingredientes básicos para los medicamentos y los cosméticos.

Se les ha utilizado para el consumo directo, como forraje, verdura o fruta. La recolección de la grana cochinita y se han descubiertos sus usos para las pinturas y barnices



Por otro lado el nopal ha sido importante para el medio ambiente, porque consume carbono por la noche; se utiliza como alimento en tiempos de sequía; para la delimitación de cercos y sobre todo para frenar la erosión y desertificación, incluso para la elaboración del biogás, etanol y leña.

Es un producto que se encuentra frente a un mercado en expansión, al descubrirse que es saludable, que abate niveles de colesterol y azúcar en la sangre; y que ayuda a controlar el exceso de peso.

Con estos antecedentes históricos podríamos pensar que México ocuparía el primer lugar en el destino de hectáreas para la producción forrajera, pero estamos debajo de Brasil que destina 500 mil hectáreas y Sudáfrica 350 mil, mientras que México cuenta con 150 mil hectáreas nopal forrajero

En nopal forrajero, Zacatecas se encuentra debajo de Chihuahua y Aguascalientes, quienes destinan el 20% y 54% de su superficie, mientras que nuestro Estado apenas un 17%.

Lo mismo en nopal verdura. México destina 9 mil hectáreas; en promedio producen 50 toneladas por hectárea y consumo per cápita 6.35 kilogramos. Los primeros lugares los ocupan Distrito Federal, Estado de México y Morelos. Zacatecas, incluso tiene que comprar el nopal verdura en estados vecinos.

Zacatecas se distingue en el nopal tunero, la superficie cultivada con nopal tunero en el mundo es poco más de 55,000 hectáreas de las que un 90% se localiza en México, y a excepción de nuestro país, los otros países basan su producción casi totalmente en una sola variedad, lo que pone de manifiesto el gran potencial

que puede desarrollar México en el comercio internacional de tuna.

De acuerdo con el plan Rector de Nopal Tuna se obtuvo un volumen de 973,400 toneladas de tuna. Zacatecas con el 30.6% de la superficie sembrada, cosechada 27% de ella y aporta un 17.7% de la producción nacional.

El Mercado Mundial de la tuna alcanza unas 20,000 toneladas con un valor aproximado de 50,000 millones de dólares. Los principales Importadores de tuna son Alemania, Inglaterra, Grecia, España y Francia, Estados Unidos, Canadá, Japón Taiwán y Corea.

El Plan Rector Sistema Producto Estatal Tuna, de la SAGARPA, indica que los estados que más producción de tuna aportan son Zacatecas y el Estado de México. De nuestro Estado el Municipio que mayor aporta es el de Pinos; tiene la mayor superficie plantada en el Estado, así como las mejores condiciones de hábitat para el nopal; los municipios más importantes en la producción de tuna después del de Pinos Genaro Codina, Villa García, Ojocaliente y Gral. Francisco R. Murguía; sus producciones son menores a las 5 mil toneladas, aun la suma del resto de los municipios es mayor, al pasar de las 10 mil toneladas en conjunto. Cabe destacar que nuestro Estado es uno de los que tienen mayor tecnificación.

En 2013, en Zacatecas se produjeron 24 mil 637 toneladas, a un rendimiento de 25 toneladas por hectárea; mientras que en Coahuila, en el mismo periodo, fueron 86 mil 216 toneladas y en Aguascalientes 33 mil 219.

En cuando al valor de la producción, en Zacatecas fue de 11 millones 545 mil pesos; en Coahuila 32 millones 819 pesos y en Aguascalientes 9 millones 688 mil pesos.



**EL LEGISLATURA
DEL ESTADO**

La producción de nopal forrajero en noviembre de 2014, fue de 17 mil 783 toneladas, con un rendimiento de 34 toneladas por hectárea y un valor de 8 millones 889 mil pesos.



En cuanto al nopal verdura, durante 2013, en Zacatecas se produjeron 8 mil 764 toneladas, con un rendimiento de 25 toneladas por hectárea y un valor de producción de 29 millones 176 mil pesos.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

El cultivo del nopal se realiza en 26 estados, con escalas de producción anuales desde 6 hasta 326 mil toneladas.

Las exportaciones de nopalitas, se envía, casi en su totalidad, a Estados Unidos, lo que representa un valor comercial de 8 millones de dólares.

La superficie de Nopal Tuna en el Estado de Zacatecas es en su mayoría de temporal, existiendo un área pequeña de riego en donde solamente existen 806 hectáreas para la producción de tuna, 41 hectáreas para nopal forrajero y 389 hectáreas para nopal verdura; estos riegos son de bombeo a pozos profundos, por lo que la electricidad es un insumo importante en la producción de este cultivo.

La producción de Nopal Tuna ya que un jornal de aproximadamente 8 horas es pagado en 100 pesos e inclusive hasta los 150 pesos en ocasiones como en la cosecha que son jornales de 4 horas.

Ojocaliente, Zacatecas, es donde se registran las huertas con mayor extensión promedio, que es de 6.6 hectáreas por productor, en tanto que Loreto, presenta el tamaño de predio más pequeño de apenas 1.4 hectáreas. Huertas comerciales, son aquellas que incluye de 400 a 600 plantas por hectárea, con 66.8%.

En la región en tanto que densidades mayores a 600 por hectárea se registran en 11.5%, los productores del Municipio de Loreto son la que más practican, en



tanto que en densidades menores a las 400 plantas por hectárea son más frecuentes en municipios como Noria de Ángeles, Villa Hidalgo y Ojocaliente. Registra un valor promedio de 6.21 hectáreas para el tipo de tenencia privada y 3.52 hectáreas por productor en la modalidad ejidal. Sin embargo, debe destacarse que aunque las plantaciones privadas son mayores que las de tipo ejidal, el promedio general está condicionado entre otros factores por el tamaño de la dotación ejidal.

Por otra parte las plantaciones en tierras ejidales comprenden el 82% de la superficie plantada con nopal tunero. El área restante se encuentra en la modalidad de propiedad privada y representa el 18%.

Por todo lo anterior, como lo menciono al principio de la intervención, el exhorto tiene que ver con las políticas públicas delineadas por la Federación, el Estado y los municipios para fortalecer el Sistema Producto Nopal, para trascender de la cadena productiva al nuevo diseño institucional de la red de valor, que permita establecer nuevas plantaciones de nopal y de tuna, para lo cual se propone la realización de un Foro Estatal de Nopal y Tuna, en el que se analice y se delineen los retos, las oportunidades y debilidades, que le generen las alternativas frente a la globalización de los mercados”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría del Campo y a los Titulares de las dependencias y entidades

relacionadas con sector agropecuario, para fortalecer la Red de Valor Nopal.



SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA


DIP. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ

SECRETARIO


DIP. MANUEL NAVARRO GONZÁLEZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO


DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS